

SOCILIDAD FAMILIAR PARA EL PROGRAMA DE COMIDAS GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO PARA EL AÑO ESCOLAR 2020-2021

Distrito escolar Independiente de Waller Departamento de Nutrición Escolar
1918 Key Street Waller Texas 77484 (936) 931.2347

Estimado padre o tutor:

El Distrito Independiente de Waller participa en el Programa de Desayunos Escolares y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece comidas nutritivas todos los días. Desayuno en todas las escuelas es GRATIS para todos los estudiantes; almuerzo en las escuelas primarias es de \$ 2.10 y las escuelas secundarias es de \$ 2.35. Sus niños podrían calificar para comidas gratis o a precio reducido \$4.00.

APLICACIONES INCOMPLETAS, ILEGIBLES, O INCORRECTAS RETRASARA LOS BENEFICIOS DE COMIDA

<p>ENTREGUE: Llene la solicitud UNA por familia para comidas gratis o a precio reducido. Utilice una solicitud de comidas para todos los estudiantes en su hogar. Nosotros no podemos aprobar solicitudes que no están completas, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Servicios de Nutrición del Distrito Escolar de Waller en la dirección 1918 Key St Waller Texas 77484, o por fax al 936-931-4047, o por correo electrónico mwarzon@wallerrisd.net o a en la cafetería de la escuela de su estudiante.</p> <p>AVISO: Los niños en hogares que reciben el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) (antes el Programa de Estampillas de Comida) o TANF pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos . Su carta de beneficios de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) es su comprobante para comidas gratuitas . Usted puede llevar su carta de HHSC a Waller ISD al Departamento de Servicios de Nutrición para ser certificado directamente para las comidas gratis. Si su familia recibió una carta enviada del Departamento de Servicios de Nutrición Escolar de Waller afirmando que su hijo (s) es / están directamente calificados para recibir comidas gratis , asegúrese de que todos los niños en el hogar son mencionados en la carta. Si hay estudiantes que no figuran en la carta, por favor contacte al Departamento de Servicios de Nutrición Escolar al 936.931.2347. Si usted cree que el niño para el que usted solicita no tiene hogar es emigrante o fugitivo, póngase en contacto con Angie Davis(Coordinador de enlace del programa) 936.931.3685</p> <p>Aprobación de comidas gratis o a precio reducido es buena para todo el año escolar, mas 30 días laborales en el próximo año escolar. Una nueva solicitud debe ser completada cada año.</p>	<p>REPORTE DE INGRESOS: Si su ingreso no es siempre el mismo, liste la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente le pagan \$ 1,000 al mes pero faltó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$ 900, anote que usted recibe \$ 1,000 por mes. Si normalmente recibe pago por tiempo extra, incluya esa cantidad como ingreso. Si usted recibe horas extras a veces, no lo incluya como ingresos. Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no necesita incluir el subsidio para vivienda como ingreso. Todos los demás ingresos se deben incluir en su ingreso bruto antes de las deducciones.</p> <p>VERIFICACIÓN: Su elegibilidad puede ser revisada en cualquier momento durante el año escolar. Los funcionarios escolares pueden pedirle que envíe los registros que demuestren que su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido.</p> <p>Declaración del Acta de Privacidad: Esto explica como nosotros usaremos la información que usted nos da. La Ley Nacional de Almuerzo Escolar Richard B. Russell exige la información en esta aplicación. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud. Los cuatro últimos dígitos del número de seguro social no son necesarios si usted está solicitando para un hijo de crianza o usted anota el Programa de Distribución de SNAP , TANF o Alimentos en Reservaciones Indígenas número (FDIR) o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Nosotros usaremos su información para evaluar si sus hijos califican para comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y aplicación de los programas de desayuno y almuerzo. Nosotros PODRÍAMOS compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud, y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas , auditores para revisar programas, y personal de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las reglas del programa</p>
<p>NINO (s) DE CRIANZA: Un niño de crianza es elegible para recibir comidas gratis. Esta elegibilidad se debe dar a cualquier niño adoptivo cuyo cuidado y la colocación es responsabilidad del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) o que se coloca por la corte en una casa para su cuidado. Los hogares con niños adoptivos pueden optar por incluir al niño adoptivo como miembro del hogar, así como cualquier ingreso personal obtenido por el niño de crianza en la misma solicitud con sus hijos no adoptivos. En la tramitación de la solicitud, certificaremos que el niño de crianza es elegible para recibir comidas gratuitas y, haremos una determinación de elegibilidad para el resto de la familia sobre la base de los ingresos de la unidad familiar (incluidos los ingresos personales ganados por el hijo de crianza) o cualquier otro tipo de información sobre la aplicación. Pagos recibidos por la agencia de colocación NO se consideran ingresos y no tienen que ser reportados. NOTA: La presencia de un hijo de crianza en el hogar no transmite la elegibilidad para comidas gratuitas a todos los niños en el hogar.</p>	<p>Declaración de No- Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades</p>
<p>Solicitar los beneficios: Usted puede solicitar un beneficio en cualquier momento durante el año escolar si el tamaño de su familia aumenta, sus ingresos disminuyen, o si comienza a recibir SNAP, TANF u otros beneficios o si el padre o tutor queda desempleado. Niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precios reducidos. Por favor llene una solicitud. Usted o su hijo (a) no tiene que ser ciudadano de los EE.UU. para solicitar o recibir comidas gratis o a precio reducido</p>	<p>AUDIENCIA JUSTA: Si usted está en desacuerdo con la decisión del distrito con respecto a su aplicación, o el resultado de la verificación, usted tiene el derecho a una audiencia justa llamando o escribiendo a: Angie Davis, Asistente. Superintendente de Currículo, 2214 Waller Street, Waller, Texas 77484, 936.931.3685.</p>

CÓMO COMPLETAR ESTA SOLICITUD - POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE CON TINTA AZUL O NEGRO. POR FAVOR USE LETRAS MAYÚSCULAS. COMPLETE UNA SOLICITUD POR HOGAR.

<p>Parte 1 - Si alguien en su hogar recibe ESTAMPILLAS DE COMIDA O DINERO DEL GOBIERNO escriba el número de elegibilidad en la caja. El número de su tarjeta de LONE STAR no es el número correcto. Si tiene un número de elegibilidad llene solo la parte 2 y 4.</p> <p>Parte 2 - Llene la parte del ID del estudiante matriculado (si lo tiene), el apellido, nombre inicial, y el nombre de la escuela a la que asisten. Marque la casilla si el niño es un hijo adoptado, sin hogar, o migrante. (migran de un estado a otro para encontrar trabajo en los campos)</p> <p>Parte 3 - Escriba los nombres de todos los miembros que viven en su hogar. Usted debe incluir a todas las personas que viven en su casa, sean parientes o no (como los nietos, hijos, abuelos, otros parientes o amigos). Hogar significa un grupo de parientes relacionados o no, las personas que están viviendo como una unidad económica y que comparten los gastos de subsistencia como: renta, ropa, comida, gastos médicos y gastos de utilidades. Los hogares con miembros en servicio desplegados deben incluir su nombre y la renta disponible para los hogares. Si la persona no tiene ingresos, tiene que marcar la casilla que indica " sin ingresos " al lado del nombre de la persona. Escriba el ingreso ANTES DE DEDUCCIONES en la columna correspondiente. Indique la frecuencia con que se recibe el ingreso en la caja marcada "Frecuencia" . (W) si se recibe el ingreso por semana ; (E) si el ingreso se recibe cada dos semanas ; (T) si el ingreso se recibe dos veces al mes ; (M) si el ingreso se recibe mensualmente y (A) si el ingreso se recibe anualmente. Otros Ingresos: Anote la cantidad que cada persona recibe de cualquier otra fuente. Incluya la ayuda de bienestar familiar, pensión alimenticia, pensiones, jubilación, seguro social, compensación laboral, desempleo, beneficios de huelga , contribuciones regulares de personas que no viven en su casa y CUALQUIER OTRO INGRESO. Declare el ingreso neto de negocios propios de granja o ingresos de renta. Junto a la cantidad, escriba cuantas veces la persona lo recibe. Si su vivienda es parte de la Iniciativa Militar de Privatización, NO incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Todos los demás subsidios deben incluirse en su ingreso bruto, excepto el ingreso por combate.</p> <p>Parte 4 - El adulto que llena la solicitud debe firmar y marcar su nombre y la fecha de la firma. Ingrese su dirección de correo y número de teléfono.</p>	<p>Parte 5 - El miembro adulto de la familia que llene la solicitud debe ingresar los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social. Si el miembro adulto de la familia no tiene un número de Seguro Social, coloque una X en la casilla correspondiente.</p> <p>Si su ingreso está dentro de los límites de esta tabla, su hijo (a) puede calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.</p> <p style="text-align: center;">TABLA FEDERAL DE INGRESOS Para el año escolar 2020-21</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Miembros en el Hogar</th> <th>Anual</th> <th>Mensual</th> <th>Dos veces por mes</th> <th>Cada dos Semanas</th> <th>Semanal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$23,606</td> <td>\$1,968</td> <td>\$984</td> <td>\$908</td> <td>\$454</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$31,894</td> <td>\$2,658</td> <td>\$1,329</td> <td>\$1,227</td> <td>\$614</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$40,182</td> <td>\$3,349</td> <td>\$1,675</td> <td>\$1,546</td> <td>\$773</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>\$48,470</td> <td>\$4,040</td> <td>\$2,020</td> <td>\$1,865</td> <td>\$933</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>\$56,758</td> <td>\$4,730</td> <td>\$2,365</td> <td>\$2,183</td> <td>\$1,092</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>\$65,043</td> <td>\$5,421</td> <td>\$2,711</td> <td>\$2,502</td> <td>\$1,251</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>\$73,334</td> <td>\$6,112</td> <td>\$3,056</td> <td>\$2,821</td> <td>\$1,411</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>\$81,622</td> <td>\$6,802</td> <td>\$3,401</td> <td>\$3,140</td> <td>\$1,570</td> </tr> <tr> <td>Para cada miembro adicional de la familia, aumente:</td> <td>\$8,288</td> <td>\$691</td> <td>\$346</td> <td>\$319</td> <td>\$160</td> </tr> </tbody> </table>	Miembros en el Hogar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos Semanas	Semanal	1	\$23,606	\$1,968	\$984	\$908	\$454	2	\$31,894	\$2,658	\$1,329	\$1,227	\$614	3	\$40,182	\$3,349	\$1,675	\$1,546	\$773	4	\$48,470	\$4,040	\$2,020	\$1,865	\$933	5	\$56,758	\$4,730	\$2,365	\$2,183	\$1,092	6	\$65,043	\$5,421	\$2,711	\$2,502	\$1,251	7	\$73,334	\$6,112	\$3,056	\$2,821	\$1,411	8	\$81,622	\$6,802	\$3,401	\$3,140	\$1,570	Para cada miembro adicional de la familia, aumente:	\$8,288	\$691	\$346	\$319	\$160
Miembros en el Hogar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos Semanas	Semanal																																																								
1	\$23,606	\$1,968	\$984	\$908	\$454																																																								
2	\$31,894	\$2,658	\$1,329	\$1,227	\$614																																																								
3	\$40,182	\$3,349	\$1,675	\$1,546	\$773																																																								
4	\$48,470	\$4,040	\$2,020	\$1,865	\$933																																																								
5	\$56,758	\$4,730	\$2,365	\$2,183	\$1,092																																																								
6	\$65,043	\$5,421	\$2,711	\$2,502	\$1,251																																																								
7	\$73,334	\$6,112	\$3,056	\$2,821	\$1,411																																																								
8	\$81,622	\$6,802	\$3,401	\$3,140	\$1,570																																																								
Para cada miembro adicional de la familia, aumente:	\$8,288	\$691	\$346	\$319	\$160																																																								

